

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****102****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 16 de noviembre de 2021, se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 276, de fecha 19 de noviembre de 2021; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2021032 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES DE GASTO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO - ALTA

Capítulo	Importe
6	5.500,00 €
TOTAL	5.500,00 €

BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

Capítulo	Importe
6	5.500,00 €
TOTAL	5.500,00 €

Torrelodones, a 15 de diciembre de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.
(03/34.266/21)

